



EL FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES AVISO INFORMA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 224 del Decreto Ley 019 de 2012,

PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-009-2013

OBJETO: Prestación a terceros, de los servicios de telecomunicaciones y transporte de conectividad en los municipios, corregimientos departamentales áreas no municipalizadas (ANM) y regiones por donde se despliegue la Red de Conectividad de Alta velocidad, incluyendo las soluciones de masificación de internet (según anexos técnicos) en las comunidades e Instituciones públicas y Puntos Vive Digital en las zonas urbanas; así como las soluciones de acceso a internet a la comunidad en centros poblados (según anexos técnicos), cumpliendo con los estándares de calidad, niveles de servicio y demás requisitos establecidos en el anexo técnico.

Para el objeto anterior, el FONDO TIC aportará unos Recursos de Fomento y el Contratista desarrollará una red de Conectividad de Alta Velocidad, la operará, mantendrá y asumirá la gestión de los servicios en los términos y condiciones establecidos en el Contrato.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Licitación Pública de conformidad a lo establecido en el artículo 2 de la ley 1150 de 2007, reglamentada por el Decreto 734 de 2012.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para la contratación es por valor de **Trecientos Setenta y Tres Mil Novecientos Noventa y Dos Millones Seiscientos Ochenta y Tres Mil Trecientos Cincuenta y Cinco Pesos Mcte. (\$373.992.683.355)**

CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES, DE LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS: Estos documentos podrán ser consultados en forma gratuita en la en las oficinas del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, ubicado en la Carrera 8ª entre Calles 12A y 12B Edificio Murillo Toro en Bogotá D.C. El horario de atención será entre las 8:00 a.m. y las 12:00 m. y entre las 2:00 p.m. y 5:00 p.m., de lunes a viernes y/o en el portal único de contratación: www.contratos.gov.co, a partir del día veintitrés (23) de septiembre de 2013.

EL FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES en cumplimiento con lo señalado en el artículo 2.2.5, del Título II, del Capítulo II del Decreto 734 de 2012, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 527 de 1999, ha puesto a disposición la dirección electrónica www.contratos.gov.co en la cual dará publicidad a los demás actos del proceso.

De igual manera el pliego de condiciones definitivo del presente proceso de selección, podrá ser consultado en las mismas direcciones físicas y electrónicas señaladas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Los establecidos en el pliego de condiciones, incluyendo criterios de verificación, de habilitación y de calificación de la propuesta, de conformidad con lo establecido en el artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 88 de la ley 1474 de 2011.



VEEDURIAS CIUDADANAS: De conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y del artículo 2.2.1 y 2.2.2, del Capítulo 2, del Título 2 del Decreto 734 de 2012, se convoca a todas las veedurías ciudadanas, para que realicen control social al presente proceso de selección.

INDICACIÓN ACERCA DE LOS ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE COBIJAN EL PROCESO DE SELECCIÓN: El presente proceso está amparado bajo los Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio Vigentes con Chile, México, Estados Unidos, Salvador, Guatemala, Comunidad Andina, Canadá, Liechtenstein y Suiza.